

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL POR PROMOCIÓN INTERNA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19.2 DEL II CONVENIO COLECTIVO, PARA EL ACCESO AL GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2 DE LA ESPECIALIDAD LABORATORIOS BIOSANITARIOS (ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA)

Por Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, se convocan pruebas selectivas para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo, por promoción interna al amparo de lo previsto en el artículo 19.2 del II Convenio Colectivo, para el acceso al Grupo B, nivel salarial B2 de la especialidad Laboratorios Biosanitarios (Anatomía y Embriología).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez constatado que no se ha presentado ninguna solicitud de participación al proceso, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Declarar concluido el proceso selectivo de promoción interna convocado al amparo de lo previsto en el artículo 19.2 del II Convenio Colectivo, para el acceso al Grupo B, nivel salarial B2 de la especialidad Laboratorios Biosanitarios (Anatomía y Embriología), por no haber personas aspirantes.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma electrónica.

La Gerente,

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	V3Hv4eANaVqDyLOL+dNbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	20/06/2025 17:30:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/V3Hv4eANaVqDyLOL%2BdNbw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

